



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL

Nº 037-DG/HHV-2015



Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Febrero del 2015.

Visto el Memorando Nº 471/OGC-HHV/2014 y Expediente Nº 14MP-16959, sobre ampliar la conformación del Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 239-DG/HHV-2014, de fecha 21 de Noviembre del 2014, se conformó el Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, con Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS Nº 050-MINSA/NDGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, con el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán", se persigue obtener elementos conceptuales sobre la acreditación, como mecanismo de evaluación de la calidad; proporcionar elementos metodológicos para la homogenización de las evaluaciones internas y externas de la acreditación; y, acreditar al hospital para garantizar la calidad de atención en su servicio;

Que, mediante Memorando Nº 471/OGC-HHV/2014, de fecha 28 de noviembre del 2014, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección General del Hospital la ampliación de integrantes que conforma el referido Comité incluyéndose a los trabajadores Dr. Lizardo RODRÍGUEZ VILLACRÉS, Lic. Alicia BELLETTI DE BELLIDO, Bach. Ruth DURAN GUTIÉRREZ, Dra. Marlene BARREDA TORRES, C.D. Jorge REYES SABERBEIN, Lic. Lina VILLEGAS CCATAMAYO, Sra. Violeta VALIENTE CARO, Lic. María HUARACHI TORRES, C.D. Raúl PALIAN PUCUMUCHA, Lic. Paul BROCA ALVARADO, Dra. Kelly ALMENDRAS JARAMILLO y Bach. Colón FLORES CASTILLO;

Que, asimismo mediante Memorando Nº 030/OGC-HHV/2015, de fecha 02 de Febrero del 2015, el referido Jefe solicita a la Dirección General incluir en el citado Comité a los trabajadores del Centro de Rehabilitación de Ñaña: Dr. Jorge Ricardo CALDERON MARTTINI, Sr. Arturo Elías ESPINOZA EULOGIO, Lic. María Pilar SIHUAY MARAVI, Lic. Roxana Elizabeth LLATA JANAMPA, Lic. Jose Roberto SANTISTEBAN PINEDA, Lic. Yoisi Elizabeth OCHOA OSORIO y Lic. Manuel Alberto RAMIREZ FERRUA; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar la conformación del Comité de Evaluadores Internos aprobado mediante R.D. Nº 239-DG/HHV-2014, incluyéndose en la conformación del citado Comité a los siguientes trabajadores:

- | | |
|--|---------|
| • Dr. Lizardo RODRÍGUEZ VILLACRÉS, | Miembro |
| • Lic. Alicia BELLETTI DE BELLIDO, | Miembro |
| • Bach. Ruth DURAN GUTIÉRREZ, | Miembro |
| • Dra. Marlene BARREDA TORRES, | Miembro |
| • C.D. Jorge REYES SABERBEIN, | Miembro |
| • Lic. Lina VILLEGAS CCATAMAYO, | Miembro |
| • Sra. Violeta VALIENTE CARO, | Miembro |
| • Lic. María HUARACHI TORRES, | Miembro |
| • C.D. Raúl PALIAN PUCUMUCHA, | Miembro |
| • Lic. Paul BROCA ALVARADO, | Miembro |
| • Dra. Kelly ALMENDRAS JARAMILLO, | Miembro |
| • Bach. Colón FLORES CASTILLO, | Miembro |
| • Dr. Jorge Ricardo CALDERON MARTTINI, | Miembro |





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL

Nº 037-DG/HHV-2015



Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Febrero del 2015.



- | | |
|---|---------|
| • Sr. Arturo Elías ESPINOZA EULOGIO, | Miembro |
| • Lic. María Pilar SIHUAY MARAVÍ, | Miembro |
| • Lic. Roxana Elizabeth LLATA JANAMPA, | Miembro |
| • Lic. José Roberto SANTISTEBAN PINEDA, | Miembro |
| • Lic. Yoisi Elizabeth OCHOA OSORIO, | Miembro |
| • Lic. Manuel Alberto RAMIREZ FERRUA, | Miembro |



Artículo 3°.- Queda subsistente los demas extremos R.D.Nº 239-DG/HHV-2014, de fecha 21 de Noviembre del 2014.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital "Hermitio Valdizan".

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

DISTRIBUCION:

- OGC
- OEA
- DSMAG
- O.PERSONAL
- OCI
- INTERESADOS

FILE: RESOLUCIONES I-2015